

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22776 MADRID

Doña María Jesús Palmero Sandín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid,

Anuncia:

1.º Que en el concurso voluntario abreviado 6/2014, del deudor Automóviles Uceda, S.A., se ha dictado con fecha 10 de junio de 2014, auto de aprobación del plan de liquidación de la concursada.

2.º Que se ha acordado la formación de la sección sexta de calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 10 de junio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140033395-1